



LAS CONDES,

15 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Sección 1ª Nº 2681 del 01 de Junio de 2009; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª Nº 1.125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 18 de Marzo de 2019, a don

Nombre : **DANIEL ANDRES CAMPOS QUILODRAN**
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 14º
Planta : AUXILIAR
Dirección Actual : 1ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Desarrollo Comunitario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Decom
1er Juzgado
Depto de Recursos Humanos
Sueldos
Interesado
Of. de Parte

